

## **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**



Pág. 320 MARTES 10 DE AGOSTO DE 2010

B.O.C.M. Núm. 190

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## JUZGADO DE LO SOCIAL DE

179

## **MADRID NÚMERO 16**

EDICTO

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria de lo social del número 16 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de la Comunidad de Madrid, contra doña Ruth Alba Merchán, don Miguel Sánchez Rodríguez, don Miguel Dios Morschbach, doña María Victoria Ortiz Pascual, doña Susana Jañez González, doña Elsa María Esteban Martín, doña Marta Calvo Álvarez, doña Rocío Osuna Rodríguez, doña Susana Martín González, doña Sara Fernández Díaz, doña Elena Adán Hinojar, doña María Lourdes Pérez Díaz, don Julio García Martínez, don Ramón García Herrera, doña María del Mar Tapia Castillo, doña María Jesús Alba Merchán, doña María Teresa Calvo Cazorla, doña Ana Belén García García, doña Susana Cabrera Dios, don Guiovanni Gorio Pier, doña María Dolores Iglesias Rodríguez, doña Natalia Galán Sanz, don Álvaro Sánchez Sanz, doña Virginia López Machuca, doña Silvia Carrasco Esparagoza, "Eulen, Sociedad Anónima", y "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea", en reclamación por procedimiento de oficio, registrado con el número 452 de 2007, se ha acordado notificar a doña Susana Cabrera Dios, en ignorado paradero, la resolución de fecha 10 de noviembre de 2010, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se tiene por desistada a la Comunidad de Madrid de su demanda, y una vez firme esta resolución, archívese el presente procedimiento sin más trámite.

Y para que sirva de notificación a doña Susana Cabrera Dios, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 12 de julio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.968/10)